



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA TRECE - DOS MIL VEINTE (13-2020). En la ciudad de Chiquimula, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, del día viernes veinte de marzo de dos mil veinte, reunidos de forma virtual el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **EDWIN FILIBERTO COY CORDÓN**, Presidente; **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO** y **GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN**, Representantes de Profesores; **ELDER ALBERTO MASTERS CERRITOS**, Representante de Estudiantes y **MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA**, Secretaria de este Organismo, quien autoriza se proceda en la forma siguiente: - - - - -

PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda. La agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: **1°.** Lectura y aprobación de la agenda. **2°.** Lectura y aprobación de las Actas 10-2020, 11-2020 y 12-2020. **3°.** Contrataciones personal docente. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación de las Actas 10-2020, 11-2020 y 12-2020. Se dio lectura a las Actas 10-2020, 11-2020 y 12-2020 y se aprobaron sin enmiendas. - - - - -

TERCERO: Contrataciones personal docente. 3.1 Contrataciones personal docente carrera de Agronomía. 3.1.1 Se tiene a la vista el expediente de **JOSÉ ANGEL URZÚA DUARTE**, quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR II** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **URZÚA DUARTE**, acredita el título profesional de **INGENIERO AGRÓNOMO** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Nombre:	JOSÉ ANGEL URZÚA DUARTE
Número de DPI:	2428209482001
Registro de personal:	20100322
Número de colegiado activo:	4181
Categoría:	PROFESOR TITULAR II
Salario:	Q.11,249.00
Bonificación mensual:	Q.962.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 7:00 a 14:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Manejo Integrado de Cultivos, en el 7°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Impartir el curso de Manejo de Cuencas Hidrográficas, en el 9°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Administrar la unidad de práctica y experimentación agrícola (vivero) de la carrera de Agronomía.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.03.0.11
Número de plaza:	21
Clasificación:	210121
Número de horas de contratación:	7

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **JOSÉ ANGEL URZÚA DUARTE**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre; y, para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique información sobre la administración de la unidad de práctica y experimentación agrícola (vivero) de la carrera de Agronomía. - - - **3.1.2** Se tiene a la vista el expediente de **EDGAR ANTONIO GARCÍA ZECEÑA**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **GARCÍA ZECEÑA**, acredita el título profesional de **INGENIERO AGRÓNOMO** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



CONSIDERANDO: Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	EDGAR ANTONIO GARCÍA ZECEÑA
Número de DPI:	1887370142001
Registro de personal:	20160092
Número de colegiado activo:	2158
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.11,688.00
Bonificación mensual:	Q.1,100.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 7:00 a 15:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Biología, en el 1°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Impartir el curso de Tecnología de Semillas Agrícolas y Forestales, en el 7°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Apoyar con las prácticas de campo de Sistemas de Producción de Granos Básicos I, en el 1°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Administrar la unidad de práctica y experimentación agrícola (vega) de la carrera de Agronomía.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.03.0.22
Número de plaza:	6
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	8

II. Indicar a **EDGAR ANTONIO GARCÍA ZECEÑA**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre; y, para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique las prácticas de campo impartidas sobre Sistemas de Producción de Granos Básicos I, adjuntando el listado de asistencia de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



estudiantes; así como información sobre la administración de la unidad de práctica y experimentación agrícola (vega) de la carrera de Agronomía. - - - **3.1.3** Se tiene a la vista el expediente de **EDUARDO RENÉ SOLÍS FONG**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **SOLÍS FONG**, acredita el título profesional de **INGENIERO AGRÓNOMO** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	EDUARDO RENÉ SOLÍS FONG
Número de DPI:	2176539442010
Registro de personal:	20151682
Número de colegiado activo:	3017
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.11,688.00
Bonificación mensual:	Q.1,100.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 7:00 a 15:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Química General, en el 1°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Impartir el curso de Topografía I, en el 3°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Impartir el curso de Cultivos Frutales, en el 3°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Impartir el curso de Cultivos Tradicionales, en el 5°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Ejecutar el proyecto de investigación IICA – CRIA.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



	Ejecutar el proyecto "Políticas locales y mecanismos de articulación e implementación de alianzas público-privadas, para la producción resiliente de alimentos, en las cadenas de valor agroalimentarias del Trifinio Centroamericano y en Adamantina, Brasil con la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa".
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.03.0.22
Número de plaza:	7
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	8

II. Indicar a **EDUARDO RENÉ SOLÍS FONG**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre; y, para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique las actividades realizadas en la ejecución del proyecto de investigación IICA-CRIA y del proyecto "Políticas locales y mecanismos de articulación e implementación de alianzas público-privadas, para la producción resiliente de alimentos, en las cadenas de valor agroalimentarias del Trifinio Centroamericano y en Adamantina, Brasil con la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa". - - - **3.1.4** Se tiene a la vista el expediente de **SERVIO DARÍO VILLELA MORATAYA**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **VILLELA MORATAYA**, acredita el título profesional de **INGENIERO AGRÓNOMO** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino.

Acta 13-2020

20-03-2020



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	SERVIO DARÍO VILLELA MORATAYA
Número de DPI:	1959502752001
Registro de personal:	20150741
Número de colegiado activo:	5689
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.5,844.00
Bonificación mensual:	Q.550.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 11:00 a 15:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Genética Aplicada, en el 5°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Impartir el curso de Hidrología, en el 5°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Impartir el Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica, en el 7°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Ejecutar el proyecto de investigación IICA-CRIA.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.03.0.22
Número de plaza:	8
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	4

II. Indicar a **SERVIO DARÍO VILLELA MORATAYA**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre; y, para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique información sobre la ejecución del proyecto de investigación IICA-CRIA. - - - **3.1.5** Se tiene a la vista el expediente de **JUDITH DEL CARMEN VALLE CATALÁN**, quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del veintisiete de enero al treinta de junio de dos mil veinte.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **VALLE CATALÁN**, acredita el título profesional de **ZOOTECNISTA** en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	JUDITH DEL CARMEN VALLE CATALÁN
Número de DPI:	1896182802001
Registro de personal:	20060335
Número de colegiado activo:	1163
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 27/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	Lunes y martes, de 10:40 a 12:20
	Martes, de 13:50 a 15:30
Atribuciones:	Impartir el curso y laboratorio de Procesos Bioquímicos en la Agricultura, en el 3º. ciclo, de la carrera de Agronomía.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.03.0.22
Número de plaza:	9
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **JUDITH DEL CARMEN VALLE CATALÁN**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. -----

3.2 Contrataciones personal docente carrera de Administración de Empresas, plan diario.

3.2.1 Se tiene a la vista el expediente de **OSCAR EDUARDO ORELLANA ALDANA**, quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR II** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ORELLANA ALDANA**, acredita título profesional de **ADMINISTRADOR DE**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



EMPRESAS en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	OSCAR EDUARDO ORELLANA ALDANA
Número de DPI:	1680244460201
Registro de personal:	20111034
Número de colegiado activo:	14720
Categoría:	PROFESOR TITULAR II
Salario:	Q.8,035.00
Bonificación mensual:	Q.687.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 16:00 a 21:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Planificación Estratégica, en el 7°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Impartir el curso de Evaluación y Desempeño Empresarial, en el 9°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Asesorar Trabajos de Graduación, carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Participar en exámenes técnicos profesionales y ternas de evaluación de trabajos de graduación
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.04.0.11
Número de plaza:	19
Clasificación:	210121
Número de horas de contratación:	5

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **OSCAR EDUARDO ORELLANA ALDANA**, que el Órgano de Dirección estableció el



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



veintinueve de mayo de dos mil veinte, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **3.2.2** Se tiene a la vista el expediente de **ADERY LUCIANO PÉREZ YOC**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **PÉREZ YOC**, acredita título profesional de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	ADERY LUCIANO PÉREZ YOC
Número de DPI:	1582310741213
Registro de personal:	20180057
Número de colegiado activo:	19986
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.10,227.00
Bonificación mensual:	Q.962.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 14:00 a 21:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Economía Empresarial, en el 1°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Impartir el curso de Estadística Básica, en el 3°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Impartir el curso de Realidad Nacional, en



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO**



	el 5°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Asesorar Trabajos de Graduación, carrera de Administración de Empresas, plan diario
	Participar en ternas de evaluación de trabajos de graduación
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.04.0.22
Número de plaza:	5
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	7

II. Indicar a **ADERY LUCIANO PÉREZ YOC**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. -----

3.3 Contrataciones personal docente carrera de Zootecnia. 3.3.1 Se tiene a la vista el expediente de **LUIS FERNANDO CORDÓN CORDÓN**, quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **CORDÓN CORDÓN**, acredita el título profesional de **ZOOTECNISTA** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	LUIS FERNANDO CORDÓN CORDÓN
Número de DPI:	1691951630101
Registro de personal:	20100323
Número de colegiado activo:	1128
Categoría:	PROFESOR TITULAR I
Salario:	Q.8,766.00



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Bonificación mensual:	Q.825.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 7:00 a 13:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Mejoramiento Genético, en el 5°. ciclo, de la carrera de Zootecnia.
	Impartir el Módulo de Bovinocultura de la Leche, en el 7°. ciclo, de la carrera de Zootecnia.
	Impartir el Laboratorio de Bromatología (incluye prácticas de Nutrición y prácticas de Sistemas Forrajeros), de la carrera de Zootecnia.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.05.0.11
Número de plaza:	29
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	6

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **LUIS FERNANDO CORDÓN CORDÓN**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre; y, para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique información sobre el Laboratorio de Bromatología que incluye prácticas de Nutrición y prácticas de Sistemas Forrajeros, adjuntando el listado de asistencia de estudiantes. - - - **3.3.2** Se tiene a la vista el expediente de **VELISARIO DUARTE PAREDES**, quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **DUARTE PAREDES**, acredita el título profesional de **ZOOTECNISTA** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	VELISARIO DUARTE PAREDES
Número de DPI:	1977701180205
Registro de personal:	20050901
Número de colegiado activo:	1052
Categoría:	PROFESOR TITULAR I
Salario:	Q.6,574.50
Bonificación mensual:	Q.618.75
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 7:30 a 12:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Genética, en el 3°. ciclo, de la carrera de Zootecnia.
	Impartir el Ejercicio Profesional Supervisado, en el 9°. ciclo, de la carrera de Zootecnia.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.05.0.11
Número de plaza:	30
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	4.5

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **VELISARIO DUARTE PAREDES**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **3.3.3** Se tiene a la vista el expediente de **EDGARDO AUGUSTO MENÉNDEZ LÓPEZ**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **MENÉNDEZ LÓPEZ**, acredita el título profesional de **ZOOTECNISTA** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de [Acta 13-2020](#) [20-03-2020](#)



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	EDGARDO AUGUSTO MENÉNDEZ LÓPEZ
Número de DPI:	2691753852001
Registro de personal:	20181660
Número de colegiado activo:	1561
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.5,844.00
Bonificación mensual:	Q.550.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 8:00 a 12:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Educación Ambiental Aplicada a la Producción Animal, en el 5°. ciclo, de la carrera de Zootecnia.
	Impartir el Módulo de Porcinocultura, en el 7°. ciclo, de la carrera de Zootecnia.
	Impartir el Módulo de Cunicultura, en el 7°. ciclo, de la carrera de Zootecnia.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.05.0.22
Número de plaza:	3
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	4

II. Indicar a **EDGARDO AUGUSTO MENÉNDEZ LÓPEZ**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. -----

3.4 Contrataciones personal docente carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental

Local. 3.4.1 Se tiene a la vista el expediente de **VICTOR AUGUSTO SANDOVAL ROQUE**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **SANDOVAL ROQUE**, acredita el título profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL**, en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Acta 13-2020 20-03-2020



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	VICTOR AUGUSTO SANDOVAL ROQUE
Número de DPI:	2069519812009
Registro de personal:	20131334
Número de colegiado activo:	6007
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 8:00 a 10:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Metodología y Redacción, en el 1°. ciclo, de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local.
	Impartir dos programas de capacitación con el Sistema Territorial Trinacional en relación con la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.08.0.22
Número de plaza:	15
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

II. Indicar a **VICTOR AUGUSTO SANDOVAL ROQUE**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre; y, para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique las actividades realizadas en los programas de capacitación impartidos, adjuntando el listado de asistencia. - - - - -

3.5 Contrataciones personal docente Secciones Departamentales. 3.5.1 Se tiene a la vista el expediente de **CLAUDIA PATRICIA RAMOS SALGUERO**, quien solicita la plaza



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



de **PROFESOR TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

CONSIDERANDO: Que el Jurado de Concursos de Oposición del Centro Universitario de Oriente, luego de examinar el expediente de mérito, pudo constatar que **RAMOS SALGUERO**, acredita el título de **PSICÓLOGA CLÍNICA**, en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11, del artículo 16, del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por escrito por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 39, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que la autoridad nominadora emitirá el acuerdo respectivo y le adjudicará la plaza a la persona que haya salido ganadora del concurso de conformidad con el fallo del jurado. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 16, del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, establece que el Órgano de Dirección de la Unidad Académica, procederá a emitir el acuerdo respectivo, para dar trámite a la contratación de la persona a la cual se le haya adjudicado el puesto, de conformidad con el fallo del jurado. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.5, Subinciso 12.5.5, acuerdo II, del Acta 42-2017, de Consejo Directivo, celebrada el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, se adjudicó una plaza de Profesor Titular, por una hora/mes, a tiempo indefinido en la carrera de Pedagogía, a **RAMOS SALGUERO**. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.1, del Acta 24-2017, de sesión celebrada por Consejo Superior Universitario, el dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, se designó como Profesor Titular I del Centro Universitario de Oriente, a la profesional **CLAUDIA PATRICIA RAMOS SALGUERO**. **CONSIDERANDO:** Que en la apertura presupuestal 2020, el Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no autorizó los recursos financieros durante el segundo semestre para la plaza sesenta y cuatro (64) de la partida



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



presupuestaria 4.1.24.2.25.0.11, en consecuencia, se procedió a reprogramar la plaza en mención. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo establecido en las instrucciones complementarias para la modificación y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobadas en el Acuerdo de Dirección DGF 108D-2017, vigentes a partir del uno de octubre de dos mil diecisiete, en las plazas creadas mediante reprogramación, transferencia y ampliación no procede nombrar personal a indefinido. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	CLAUDIA PATRICIA RAMOS SALGUERO
Número de DPI:	2401357091107
Registro de personal:	20160234
Número de colegiado activo:	10917
Categoría:	PROFESORA TITULAR I
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 31/12/2020
Días y horario de contratación:	Sábados, de 7:00 a 12:00
Atribuciones:	<p>Durante el primer semestre, impartir el curso de Psicología del Adolescente, en el 3°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, sede Zacapa.</p> <p>Durante el segundo semestre, impartir el curso de Psicopedagogía, en el 4°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, sede Zacapa.</p>
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.25.0.11
Número de plaza:	64
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **CLAUDIA PATRICIA RAMOS SALGUERO**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre y el **treinta de noviembre de dos mil veinte**, para actas de fin de asignatura del segundo semestre. III. Solicitar al señor Tesorero I del Centro Universitario de Oriente, requiera al Departamento de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la autorización de los recursos financieros para la plaza sesenta y cuatro (64) de la partida presupuestaria 4.1.24.2.25.0.11, a efecto de que el Consejo Directivo pueda nombrar a indefinido a **CLAUDIA PATRICIA RAMOS SALGUERO**, en la plaza especificada, a partir del uno de enero de dos mil veintiuno. - - - **3.5.2** Se tiene a la vista el expediente de **NANCY CAROLINA CASTILLO LÓPEZ DE LINARES**, quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR II** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del cuatro de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **CASTILLO LÓPEZ DE LINARES**, acredita el título profesional de **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS**, en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	NANCY CAROLINA CASTILLO LÓPEZ DE LINARES
Número de DPI:	2485506590101
Registro de personal:	20021002
Número de colegiado activo:	8976
Categoría:	PROFESORA TITULAR II
Salario:	Q.3,214.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 04/02/2020 al 31/12/2020
Días y horario de contratación:	Martes, de 8:00 a 13:00
	Jueves, de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir los módulos de formación docente



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



	al personal académico de las carreras del Centro Universitario de Oriente.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.25.0.22
Número de plaza:	2
Clasificación:	210121
Número de horas de contratación:	2

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **NANCY CAROLINA CASTILLO LÓPEZ DE LINARES**, que para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique los módulos impartidos, adjuntando el listado del personal académico participante. - - - **3.5.3** Se tiene a la vista el expediente de **EVELIA ELIZABETH FAGIOLI SOLÍS**, quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del once de enero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **FAGIOLI SOLÍS**, acredita el título de **TRABAJADORA SOCIAL**, en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	EVELIA ELIZABETH FAGIOLI SOLÍS
Número de DPI:	1691760102001
Registro de personal:	20110515
Número de colegiado activo:	2528
Categoría:	PROFESORA TITULAR I
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 11/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	Sábados, de 13:00 a 18:00
	Domingos, de 8:00 a 13:00



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



Atribuciones:	Impartir el curso de Estudios Socioeconómicos de Guatemala y su Incidencia en la Educación (Sección B), en el 3°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, sede Chiquimula.
	Supervisar el Ejercicio Profesional Supervisado, en el 11°. ciclo, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, sede Chiquimula.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.25.0.22
Número de plaza:	3
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	2

II. Manifiestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **EVELIA ELIZABETH FAGIOLI SOLÍS**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre; y, para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique las supervisiones realizadas del Ejercicio Profesional Supervisado. - - - **3.5.4** Se tiene a la vista el expediente de **ROSA YOMARA SOTO GUERRA**, quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **SOTO GUERRA**, acredita el grado académico de **LICENCIADA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este Acta 13-2020 20-03-2020



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	ROSA YOMARA SOTO GUERRA
Número de DPI:	1679457342011
Registro de personal:	20161139
Número de colegiado activo:	26654
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	Sábados, de 7:00 a 12:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Organización Escolar I, en el 5°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, sede Esquipulas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.25.0.22
Número de plaza:	4
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **ROSA YOMARA SOTO GUERRA**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **3.5.5** Se tiene a la vista el expediente de **JUAN OCTAVIO DÍAZ SANTIAGO**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del once de enero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **DÍAZ SANTIAGO**, acredita el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	JUAN OCTAVIO DÍAZ SANTIAGO
Número de DPI:	2573120642001
Registro de personal:	20150409
Número de colegiado activo:	4590
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 11/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	Sábados, de 7:00 a 12:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Contabilidad General, en el 5°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, sede Chiquimula.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.25.0.22
Número de plaza:	5
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **JUAN OCTAVIO DÍAZ SANTIAGO**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **3.5.6** Se tiene a la vista el expediente de **DALILA KARLA VANESSA MORALES ACEVEDO**, quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **MORALES ACEVEDO**, acredita el grado académico de **LICENCIADA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los

Acta 13-2020 20-03-2020



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	DALILA KARLA VANESSA MORALES ACEVEDO
Número de DPI:	1979767862010
Registro de personal:	20161616
Número de colegiado activo:	26938
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	Sábados, de 7:00 a 12:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Relaciones Humanas, en el 7°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, sede Chiquimula.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.25.0.22
Número de plaza:	6
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **DALILA KARLA VANESSA MORALES ACEVEDO**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. -----

3.6 Contrataciones personal docente carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. 3.6.1

Se tiene a la vista el expediente de **KAREN SIOMARA OSORIO LÓPEZ**, quien ofrece sus servicios profesionales como **PROFESORA TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **OSORIO LÓPEZ**, acredita el título de **ABOGADA Y NOTARIA** en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	KAREN SIOMARA OSORIO LÓPEZ
Número de DPI:	2646982662001
Registro de personal:	20040335
Número de colegiado activo:	7239
Categoría:	PROFESORA TITULAR I
Salario:	Q.4,383.00
Bonificación mensual:	Q.412.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 8:00 a 11:00
Atribuciones:	Asesorar casos del ramo Civil y Laboral en los Bufetes Populares (Chiquimula, Jocotán y Esquipulas), de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.30.0.11
Número de plaza:	46
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	3

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **KAREN SIOMARA OSORIO LÓPEZ**, que para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique sobre las asesorías de casos del ramo Civil y Laboral en los Bufetes Populares (Chiquimula, Jocotán y Esquipulas), adjuntando el listado de practicantes inscritos. - - - **3.6.2** Se tiene a la vista el expediente de **KAREN SIOMARA OSORIO LÓPEZ**, quien ofrece sus servicios profesionales como **PROFESORA TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno al veintiséis de enero de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **OSORIO LÓPEZ**, acredita el título de **ABOGADA Y NOTARIA** en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	KAREN SIOMARA OSORIO LÓPEZ
Número de DPI:	2646982662001
Registro de personal:	20040335
Número de colegiado activo:	7239
Categoría:	PROFESORA TITULAR I
Salario:	Q.4,383.00
Bonificación mensual:	Q.412.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 26/01/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 11:00 a 14:00
Atribuciones:	Asesorar casos del ramo Civil y Laboral en los Bufetes Populares (Chiquimula, Jocotán y Esquipulas), de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.30.0.11
Número de plaza:	47
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	3

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. - - - **3.6.3** Se tiene a la vista el expediente de **KARLA YESSENIA PEÑA PERALTA**, quien ofrece sus servicios profesionales como **PROFESORA TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del diez de febrero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **PEÑA PERALTA**, acredita el título de **ABOGADA Y NOTARIA** en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	KARLA YESSSENIA PEÑA PERALTA
Número de DPI:	1932092170101
Registro de personal:	20060177
Número de colegiado activo:	15890
Categoría:	PROFESORA TITULAR I
Salario:	Q.4,383.00
Bonificación mensual:	Q.412.50
Vigencia de contratación:	Del 10/02/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	Lunes y miércoles, de 8:00 a 8:30
	Lunes y miércoles, de 11:00 a 12:00
	Lunes y miércoles, de 13:00 a 16:00
	Martes, de 8:00 a 14:00
Atribuciones:	Asesorar casos del ramo Civil y Laboral en los Bufetes Populares (Chiquimula, Jocotán y Esquipulas), de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.30.0.11
Número de plaza:	47
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	3

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **KARLA YESSSENIA PEÑA PERALTA**, que para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique sobre las asesorías de casos del ramo Civil y Laboral en los Bufetes Populares (Chiquimula, Jocotán y Esquipulas), adjuntando el listado de practicantes inscritos. -----

3.7 Contrataciones personal docente carreras de Administración de Empresas Fin de Semana y Auditoría. 3.7.1 Se tiene a la vista el expediente de **ANA EUNICE HERNÁNDEZ PORTILLO**, quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del veinticinco de enero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



expediente de mérito, se pudo constatar que **HERNÁNDEZ PORTILLO**, acredita el título de Administradora de Empresas en el grado académico de Licenciada.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina.

POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad;

ACUERDA: Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	ANA EUNICE HERNÁNDEZ PORTILLO
Número de DPI:	1917414180101
Registro de personal:	20191431
Número de colegiado activo:	19112
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 25/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	Sábados, de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Asesorar en la elaboración de TRABAJOS DE GRADUACIÓN, de diez estudiantes de la carrera a nivel licenciatura de Administración de Empresas Fin de Semana.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.31.0.22
Número de plaza:	8
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

3.7.2 Se tiene a la vista el expediente de **HERBERT ANTONIO OSORIO**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del veinticinco de enero al treinta de junio de dos mil veinte.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



que **OSORIO**, acredita el título de Administrador de Empresas en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	HERBERT ANTONIO OSORIO
Número de DPI:	1649390671801
Registro de personal:	20191433
Número de colegiado activo:	23290
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 25/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	Sábados, de 7:00 a 12:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Mercadotecnia II, en el 5°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Administración de Empresas Fin de Semana, sede Esquipulas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.31.0.22
Número de plaza:	10
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **HERBERT ANTONIO OSORIO**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **3.7.3** Se tiene a la vista el expediente de **YASHIRA AZUCENA MARROQUÍN SOTO**, quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del ocho de febrero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **MARROQUÍN SOTO**, acredita el título de Abogada y Notaria en el grado académico de Licenciada.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina.

POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad;

ACUERDA: I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	YASHIRA AZUCENA MARROQUÍN SOTO
Número de DPI:	2130445952001
Registro de personal:	20200341
Número de colegiado activo:	27274
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 08/02/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	Sábados, de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Derecho Empresarial II, en el 5°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Administración de Empresas Fin de Semana, sede Esquipulas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.31.0.22
Número de plaza:	11
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **YASHIRA AZUCENA MARROQUÍN SOTO**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **3.7.4** Se tiene a la vista el expediente de **CENAYDA NOHELY ERAZO PAREDES DE ESPINOZA**, quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



el período comprendido del veinticinco de enero al treinta de junio de dos mil veinte.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ERAZO PAREDES DE ESPINOZA**, acredita el título de Administradora de Empresas en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	CENAYDA NOHELY ERAZO PAREDES DE ESPINOZA
Número de DPI:	2238211442007
Registro de personal:	20191432
Número de colegiado activo:	25297
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 25/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	Sábados, de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Asesorar en la elaboración de TRABAJOS DE GRADUACIÓN, de diez estudiantes de la carrera a nivel licenciatura de Administración de Empresas Fin de Semana.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.31.0.22
Número de plaza:	12
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

3.7.5 Se tienen a la vista para conocimiento y efectos consiguientes, los avisos de suspensión de trabajo, emitidos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, a



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



nombre de Luis Eduardo Castillo Ramírez. **CONSIDERANDO:** Que en dichos avisos se indica que el trabajador Luis Eduardo Castillo Ramírez, suspenderá labores a partir del veintitrés de enero de dos mil veinte hasta el cuatro de marzo de dos mil veinte.

CONSIDERANDO: Que se tiene la necesidad de cubrir la plaza que quedará vacante en el período antes mencionado; en consecuencia, se tiene a la vista el expediente de **JUAN OCTAVIO DÍAZ SANTIAGO**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del veinticinco de enero al cuatro de marzo de dos mil veinte.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **DÍAZ SANTIAGO**, acredita el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino.

POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	JUAN OCTAVIO DÍAZ SANTIAGO
Número de DPI:	2573120642001
Registro de personal:	20150409
Número de colegiado activo:	4590
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 25/01/2020 al 04/03/2020
Días y horario de contratación:	Sábados, de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Contabilidad X, en el 11°. ciclo, de la carrera a nivel licenciatura de Contaduría Pública y Auditoría.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.31.0.22
Número de plaza:	13



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

3.7.6 Se tienen a la vista para conocimiento y efectos consiguientes, los avisos de suspensión de trabajo, emitidos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, a nombre de Luis Eduardo Castillo Ramírez. **CONSIDERANDO:** Que en dichos avisos se indica que el trabajador Luis Eduardo Castillo Ramírez, suspenderá labores a partir del veintitrés de enero de dos mil veinte hasta el cuatro de marzo de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que se tiene la necesidad de cubrir la plaza que quedará vacante en el período antes mencionado; en consecuencia, se tiene a la vista el expediente de **MELVIN ALEXIS PÉREZ SAMAYOA**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del veinticinco de enero al cuatro de marzo de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **PÉREZ SAMAYOA**, acredita el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	MELVIN ALEXIS PÉREZ SAMAYOA
Número de DPI:	1943720142007
Registro de personal:	20180705
Número de colegiado activo:	17719
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 25/01/2020 al 04/03/2020
Días y horario de contratación:	Sábados, de 7:00 a 12:00



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Atribuciones:	Impartir el curso de Auditoría III, en el 7° ciclo, de la carrera a nivel técnico de Contaduría Pública y Auditoría.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.31.0.22
Número de plaza:	14
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

3.7.7 Se tienen a la vista para conocimiento y efectos consiguientes, los avisos de suspensión de trabajo, emitidos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, a nombre de Luis Eduardo Castillo Ramírez. **CONSIDERANDO:** Que en dichos avisos se indica que el trabajador Luis Eduardo Castillo Ramírez, suspenderá labores a partir del veintitrés de enero de dos mil veinte hasta el cuatro de marzo de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que se tiene la necesidad de cubrir la plaza que quedará vacante en el período antes mencionado; en consecuencia, se tiene a la vista el expediente de **JOSUÉ ALEJANDRO SANDOVAL CASASOLA**, quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del veinticinco de enero al cuatro de marzo de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **SANDOVAL CASASOLA**, acredita el título profesional de **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	JOSUÉ ALEJANDRO SANDOVAL CASASOLA
Número de DPI:	1706905042001
Registro de personal:	20150146



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO**



Número de colegiado activo:	16051
Categoría:	PROFESOR TITULAR I
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 25/01/2020 al 04/03/2020
Días y horario de contratación:	Sábados, de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Contabilidad VIII, en el 9°. ciclo, de la carrera a nivel licenciatura de Contaduría Pública y Auditoría.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.31.0.22
Número de plaza:	15
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Manifiestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. - - - - -

3.8 Contrataciones personal docente carrera de Ciencias de la Comunicación. 3.8.1

Se tiene a la vista el expediente de **BRENDA AZUCENA SEIJAS BALCARCEL**, quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veinte.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **SEIJAS BALCARCEL**, acredita el grado académico de Licenciada en Ciencias de la Comunicación.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad;

ACUERDA: I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	BRENDA AZUCENA SEIJAS BALCARCEL
Número de DPI:	2336044800201
Registro de personal:	20101302



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



Número de colegiado activo:	13600
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	Sábados, de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Métodos y Técnicas de Investigación Social I, en el 3°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Periodismo Profesional.
	Impartir el curso de Métodos y Técnicas de Investigación Social II, en el 7°. ciclo, de la carrera a nivel licenciatura de Ciencias de la Comunicación.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.32.0.22
Número de plaza:	3
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

II. Indicar a **BRENDA AZUCENA SEIJAS BALCARCEL**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **3.8.2** Se tiene a la vista el expediente de **OSCAR DELFINO DÍAZ CARDONA**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **DÍAZ CARDONA**, acredita el título de Ingeniero Agrónomo en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad;



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



ACUERDA: I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	OSCAR DELFINO DÍAZ CARDONA
Número de DPI:	1702206802001
Registro de personal:	19990793
Número de colegiado activo:	3395
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	Sábados, de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Introducción a la Estadística, en el 7°. ciclo, de la carrera a nivel licenciatura de Ciencias de la Comunicación. Impartir el curso de Taller Integrado I: Salud y Ecología, en el 9°. ciclo, de la carrera a nivel licenciatura de Ciencias de la Comunicación.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.32.0.22
Número de plaza:	4
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

II. Indicar a **OSCAR DELFINO DÍAZ CARDONA**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **3.8.3** Se tiene a la vista el expediente de **CARLOS JOSE ZAPAROLLI CARRERA**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del once de enero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ZAPAROLLI CARRERA**, acredita el grado académico de Licenciado en Comunicación y Diseño. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	CARLOS JOSE ZAPAROLLI CARRERA
Número de DPI:	1981555302001
Registro de personal:	20170827
Número de colegiado activo:	28387
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 11/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	Sábados, de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Taller I: Fotografía Periodística, en el 3°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Periodismo Profesional.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.32.0.22
Número de plaza:	5
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **CARLOS JOSE ZAPAROLLI CARRERA**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. -----

3.9 Contrataciones personal docente carrera de Ciencias Médicas. 3.9.1

Se tiene a la vista el expediente de **MARTHA MARÍA URRUTIA OLIVA**, quien solicita la plaza de **PROFESORA TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del nueve de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que el señor **URRUTIA OLIVA**, acredita el título de **MÉDICA Y CIRUJANA** en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:**

I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	MARTHA MARÍA URRUTIA OLIVA
Número de DPI:	1992230682001
Registro de personal:	20091224
Número de colegiado activo:	14044
Categoría:	PROFESORA TITULAR I
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 09/01/2020 al 31/12/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 12:00 a 13:00
Atribuciones:	Impartir el curso y la práctica de Ciencias Clínicas I (Sección D), en el 1°. año, de la carrera de Ciencias Médicas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.36.0.11
Número de plaza:	51
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	1

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **MARTHA MARÍA URRUTIA OLIVA**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de octubre de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al presente ciclo académico. - - - **3.9.2** Se tiene a la vista el expediente de **JENNIFER ANDRINO VELAZCO**, quien solicita la plaza de **PROFESORA TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del nueve de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ANDRINO VELAZCO**, acredita el título profesional de **QUÍMICA BIÓLOGA** en el grado académico Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	JENNIFER ANDRINO VELAZCO
Número de DPI:	2324261470101
Registro de personal:	20080479
Número de colegiado activo:	3107
Categoría:	PROFESORA TITULAR I
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 09/01/2020 al 31/12/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 8:00 a 9:00
Atribuciones:	Impartir el curso y el laboratorio de Bioquímica (Sección B), en el 2°. año, de la carrera de Ciencias Médicas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.36.0.11
Número de plaza:	52
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	1

II. Manifiestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **JENNIFER ANDRINO VELAZCO**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de octubre de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al presente ciclo académico. - - - **3.9.3** Se tiene a la vista el expediente de **KARINA ROMELIA DUARTE LEMUS**, quien solicita la plaza de **PROFESORA TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **DUARTE LEMUS**, acredita el título profesional de **MÉDICA Y CIRUJANA** en el grado académico Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	KARINA ROMELIA DUARTE LEMUS
Número de DPI:	2667124010101
Registro de personal:	20090228
Número de colegiado activo:	9403
Categoría:	PROFESORA TITULAR I
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 31/12/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 13:00 a 14:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Salud Pública I (Sección B), en el 2º. año, de la carrera de Ciencias Médicas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.36.0.11
Número de plaza:	53
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	1

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **KARINA ROMELIA DUARTE LEMUS**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de octubre de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al presente ciclo académico. - - - **3.9.4** Se tiene a la vista el expediente de **SERVIO TULIO ARGUETA RAMOS**, quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ARGUETA RAMOS**, acredita el título de **MÉDICO Y CIRUJANO** en el grado académico Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	SERVIO TULIO ARGUETA RAMOS
Número de DPI:	2555832140101
Registro de personal:	20100402
Número de colegiado activo:	11648
Categoría:	PROFESOR TITULAR I
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 31/12/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 13:00 a 14:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Salud Pública II (Sección B), en el 3°. año, de la carrera de Ciencias Médicas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.36.0.11
Número de plaza:	54
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	1

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **SERVIO TULIO ARGUETA RAMOS**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de octubre de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al presente ciclo académico. - - - **3.9.5** Se tiene a la vista el expediente de **MARCO AURELIO SOMOZA ESCOBAR**, quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **SOMOZA ESCOBAR**, acredita el título de **MÉDICO Y CIRUJANO** en el grado académico Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	MARCO AURELIO SOMOZA ESCOBAR
Número de DPI:	2349752370101
Registro de personal:	20090417
Número de colegiado activo:	9553
Categoría:	PROFESOR TITULAR I
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 31/12/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 8:00 a 9:00
Atribuciones:	Impartir el curso y el laboratorio de Patología (Sección B), en el 3°. año, de la carrera de Ciencias Médicas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.36.0.11
Número de plaza:	55
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	1

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **MARCO AURELIO SOMOZA ESCOBAR**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de octubre de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al presente ciclo académico. - - - **3.9.6** Se tiene a la vista el expediente de **ELISA MARÍA CASTILLO LÓPEZ**, quien solicita la plaza de **PROFESORA TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **CASTILLO LÓPEZ**, acredita el título de **MÉDICA Y CIRUJANA** en el grado académico Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	ELISA MARÍA CASTILLO LÓPEZ
Número de DPI:	2439070522001
Registro de personal:	20150103
Número de colegiado activo:	15385
Categoría:	PROFESORA TITULAR I
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 31/12/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 13:00 a 14:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Medicina Familiar (secciones A1, B1 y C1), en el 4°. año, de la carrera de Ciencias Médicas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.36.0.11
Número de plaza:	56
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	1

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. - - - **3.9.7** Se tiene a la vista el expediente de **MIRIAM ELENA ESPINAL CORRALES**, quien solicita la plaza de **PROFESORA TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ESPINAL CORRALES**, acredita el título de **MÉDICA Y CIRUJANA** en el grado académico Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	MIRIAM ELENA ESPINAL CORRALES
Número de DPI:	1721053821707

Acta 13-2020

20-03-2020



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal:	20160210
Número de colegiado activo:	15384
Categoría:	PROFESORA TITULAR I
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 31/12/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 12:00 a 13:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Conducta Colectiva (Sección D), en el 1°. año, de la carrera de Ciencias Médicas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.36.0.11
Número de plaza:	57
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	1

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **MIRIAM ELENA ESPINAL CORRALES**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de octubre de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al presente ciclo académico. - - - **3.9.8** Se tiene a la vista el expediente de **KAREM DEL ROSARIO DUARTE GUZMÁN**, quien solicita la plaza de **PROFESORA TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **DUARTE GUZMÁN**, acredita el título de **MÉDICA Y CIRUJANA** en el grado académico Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	KAREM DEL ROSARIO DUARTE GUZMÁN
Número de DPI:	1587186742001
Registro de personal:	20131318



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Número de colegiado activo:	14463
Categoría:	PROFESORA TITULAR I
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 31/12/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 13:00 a 14:00
Atribuciones:	Realizar supervisión de turnos de Pediatría (Hospital Nacional de Chiquimula, secciones A1, B1 y C1), en el 5°. año, de la carrera de Ciencias Médicas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.36.0.11
Número de plaza:	58
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	1

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **KAREM DEL ROSARIO DUARTE GUZMÁN**, que para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar dos informes anuales, uno en mayo y el otro en octubre, donde indique las supervisiones de turnos de Pediatría de quinto año, realizadas en el Hospital Nacional de Chiquimula. - - -

3.9.9 Se tiene a la vista el expediente de **HENRY ESTUARDO ZABALETA**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que el señor **ZABALETA**, acredita el título de Médico y Cirujano en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad;



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



ACUERDA: Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	HENRY ESTUARDO ZABALETA
Número de DPI:	2607544041901
Registro de personal:	20090439
Número de colegiado activo:	10993
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 31/12/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 13:00 a 15:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Zacapa, secciones A2, B2 y C2), en el 6°. año, de la carrera de Ciencias Médicas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.36.0.22
Número de plaza:	3
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

3.9.10 Se tiene a la vista el expediente de **BIANKA NATALY ORELLANA DUARTE**, quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ORELLANA DUARTE**, acredita el título de Médica y Cirujana en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Nombre:	BIANKA NATALY ORELLANA DUARTE
Número de DPI:	2679123232001
Registro de personal:	20191322
Número de colegiado activo:	18017
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 31/12/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 14:00 a 15:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Ginecología y Obstetricia (Hospital Nacional de Chiquimula, secciones A1, B1 y C1), en el 5°. año, de la carrera de Ciencias Médicas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.36.0.22
Número de plaza:	5
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

3.9.11 Se tiene a la vista el expediente de **LUIS JOVITO MONTERROSO VALDÉS**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que el señor **MONTERROSO VALDÉS**, acredita el título de **MÉDICO Y CIRUJANO** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	LUIS JOVITO MONTERROSO VALDÉS
Número de DPI:	1926943162001
Registro de personal:	20141706



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Número de colegiado activo:	15428
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 31/12/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 14:00 a 15:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Farmacología (sección B), en el 3°. año, de la carrera de Ciencias Médicas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.36.0.22
Número de plaza:	6
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **LUIS JOVITO MONTERROSO VALDÉS**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de octubre de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al presente ciclo académico. - - - **3.9.12** Se tiene a la vista el expediente de **ANDREA DEL CARMEN ROCA AMAYA**, quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ROCA AMAYA**, acredita el título de **MÉDICA Y CIRUJANA** en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	ANDREA DEL CARMEN ROCA AMAYA
Número de DPI:	1947271060101
Registro de personal:	20160880

Acta 13-2020

20-03-2020



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO**



Número de colegiado activo:	16657
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 31/12/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 14:00 a 16:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Ginecología y Obstetricia (Hospital Nacional de Chiquimula, secciones A1, B1 y C1), en el 5°. año, de la carrera de Ciencias Médicas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.36.0.22
Número de plaza:	7
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

3.10 Contrataciones personal docente carreras de Ingeniería. 3.10.1 Se tiene a la vista el expediente de **LUIS ANTONIO AMBROCIO SANTOS**, quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del veintisiete de enero al treinta de junio de dos mil veinte.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **AMBROCIO SANTOS**, acredita el título de **INGENIERO CIVIL**, en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	LUIS ANTONIO AMBROCIO SANTOS
Número de DPI:	1956663050101
Registro de personal:	20131010
Número de colegiado activo:	6554
Categoría:	PROFESOR TITULAR I
Salario:	Q.2,922.00

Acta 13-2020

20-03-2020



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 27/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 13:00 a 15:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Instalaciones Eléctricas, en el 3°. ciclo, de la carrera de Ingeniería Civil.
	Impartir el curso de Práctica Intermedia de Ingeniería Civil, en el 7°. ciclo, de la carrera de Ingeniería Civil.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.39.0.11
Número de plaza:	47
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	2

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **LUIS ANTONIO AMBROCIO SANTOS**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **3.10.2** Se tiene a la vista el expediente de **LUIS ANTONIO AMBROCIO SANTOS**, quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **AMBROCIO SANTOS**, acredita el título de **INGENIERO CIVIL**, en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	LUIS ANTONIO AMBROCIO SANTOS
Número de DPI:	1956663050101
Registro de personal:	20131010
Número de colegiado activo:	6554
Categoría:	PROFESOR TITULAR I



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 15:00 a 16:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Geología, en el 4º. ciclo, de la carrera de Ingeniería Civil.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.39.0.11
Número de plaza:	48
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	1

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **LUIS ANTONIO AMBROCIO SANTOS**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **3.10.3** Se tiene a la vista el expediente de **AMILCAR ANTONIO ROSALES MIRANDA**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del seis de febrero al treinta de junio de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ROSALES MIRANDA**, acredita el título de Arquitecto en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	AMILCAR ANTONIO ROSALES MIRANDA
Número de DPI:	1922747322002
Registro de personal:	20150481
Número de colegiado activo:	4714



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 06/02/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	Jueves y viernes, de 13:30 a 16:00
Atribuciones:	Impartir el Laboratorio de Auto Cad Básico 2D complemento para el curso de Técnica Complementaria I (Área común), en el 1º. ciclo, de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.39.0.22
Número de plaza:	2
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

3.10.4 Se tiene a la vista el expediente de **WAGNER OBDULIO SERRANO DEL CID**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veinte.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **SERRANO DEL CID**, acredita el título de Ingeniero Industrial en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	WAGNER OBDULIO SERRANO DEL CID
Número de DPI:	1695708860101
Registro de personal:	20170156
Número de colegiado activo:	14228
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2020 al 30/06/2020
Días y horario de contratación:	Lunes y miércoles, de 19:00 a 21:00
	Martes, de 18:00 a 19:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Controles Industriales, en el 8°. ciclo, de la carrera de Ingeniería Industrial.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.39.0.22
Número de plaza:	3
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **WAGNER OBDULIO SERRANO DEL CID**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintinueve de mayo de dos mil veinte**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. -----

Constancias de secretaría.

La Secretaría del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, deja constancia de lo siguiente:

1. Que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:35 horas) los siguientes miembros: Edwin Filiberto Coy Cordón, Mario Roberto Díaz Moscoso, Gildardo Guadalupe Arriola Mairén, Elder Alberto Masters Cerritos y Marjorie Azucena González Cardona.
2. Que no asistió: Estefany Rosibel Cerna Aceituno, Representante de Estudiantes.
3. Que esta sesión se realiza en virtud de primera citación y se concluye a las once horas (11:00), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE: -----